ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-003-2026

En las oficinas del MUNICIPIO DE JERICÓ, reunidos los suscritos: **SEBASTIÁN GARCÉS PIEDRAHÍTA**, domiciliado en Jericó (Antioquia), obrando en nombre y representación legal del MUNCIPIO DE JERICÓ, en su calidad de Alcalde de Jericó, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 136 de 1993 y la Ley 80 de 1993, **NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO,** en calidad de SUPERVISOR y, **JOHN JAIRO VASQUEZ VÉLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.046.438, como representante legal de EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL - EDUR** con **NIT No. 901.476.496 – 0**, en su calidad de CONTRATISTA, hemos convenido mediante la presente acta, terminar y liquidar el contrato de la referencia, con fundamento en el Artículo 60 de La Ley 80 de 1993, y la cláusula contenida en el contrato **CI-003-2026**

CONSIDERANDO

a. Que entre el Municipio de Jericó y **JOHN JAIRO VASQUEZ VÉLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.046.438, como representante legal de EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL - EDUR** con **NIT No. 901.476.496 – 0**, se celebró el contrato **CI-003-2026**, suscrito el día 06 de agosto de 2026 , cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL XLVIII FESTIVAL DE LA COMETA Y LA DULZURA COMO MEMORIA HISTÓRICA Y PATRIMONIO DE NUESTRO MUNICIPIO."

b. Que el valor total pactado fue de $199.613.708 (Ciento noventa y nueve millones seiscientos trece mil setecientos ocho pesos)

c. Que el plazo de ejecución del contrato se estableció desde el 06 de agosto al 06 de octubre de 2026.

d. Que dicho contrato cuenta con los Certificados de Disponibilidades Presupuestales 000001456 del 31 de julio de 2026 y el Registro de Disponibilidad Presupuestal 000001775 del 06 de agosto de 2026.

e. Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor Pago	Saldo
RECURSOS A ADMINISTRAR	$192.733.135		
HONORARIOS	$ 6.880.573		

TOTAL			$199.613.708
Acta de Pago N.º 01		$199.613.708	0

f. Que teniendo en cuenta que se cumplió el plazo de ejecución del contrato, el supervisor emitió informe final en que expresó la verificación del cumplimiento de las obligaciones especificadas en el contrato por parte de **JOHN JAIRO VASQUEZ VÉLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.046.438, como representante legal de EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL - EDUR** con **NIT No. 901.476.496 – 0**

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Terminar bilateral el contrato interadministrativo **CI-003-2026**

SEGUNDO: Debido a la ejecución del contrato por parte del contratista, el Municipio de Jericó le adeuda a éste la suma de $199.613.708 (Ciento noventa y nueve millones seiscientos trece mil setecientos ocho pesos) por el plazo correspondiente del 06 de agosto de 2026 al 06 de octubre de 2026.

TERCERO: Proceder a liquidar contrato **CI-003-2026**, así:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$199.613.708
VALOR DE ADICIÓN	$0
VALOR EJECUTADO	$199.613.708
VALOR PAGOS REALIZADOS	0
VALOR PAGOS A REALIZAR	$199.613.708
VALOR SIN EJECUTAR DEL CONTRATO	$0
SALDO POR LIBERAR DEL CONTRATO	$0

CUARTA: En las anteriores condiciones, el contratista y el Municipio de Jericó, se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato **CI-003-2026**, una vez se efectué el pago que ya se encuentra radicado en la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico.

PARÁGRAFO. Que recíprocamente aceptan lo expresado y que a partir de la fecha de suscripción de la presente acta se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del contrato en mención: esto es, que se acepta bilateral y voluntariamente la cesación de los efectos obligacionales para los intervinientes.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, asumiendo plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Dado en Jericó, a los trece (13) días del mes de octubre de 2026.

SEBASTIÁN GARCÉS PIEDRAHÍTA
Alcalde Municipal

JOHN JAIRO VASQUEZ VÉLEZ
Representante legal
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL - EDUR
Contratista

NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO
Secretario de Educación, Cultura y Turismo
Supervisor

	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P3-078 Versión:04 Fecha de aprobación: 13 de octubre de 2017

Mediante la suscripción de la presente acta, la supervisora del contrato deja constancia del cierre del expediente.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

Esta información es transcrita tal cual como figura en los respectivos documentos contractuales de los que se refiere:

CONTRATO CONVENIO	**X**	NÚMERO:	**CI-003-2026**
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	06 de agosto de 2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			06 de agosto de 2026
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL XLVIII FESTIVAL DE LA COMETA Y LA DULZURA COMO MEMORIA HISTÓRICA Y PATRIMONIO DE NUESTRO MUNICIPIO.			
DEPENDENCIA CONTRATANTE:			Secretaría de Educación, Cultura y Turismo
CONTRATISTA		NOMBRE:	**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL – EDUR**
		NIT O CC	901.476.496 – 0
VALOR DEL CONTRATO			$199.613.708
VALOR DE ADICIÒN			$0
VALOR EJECUTADO			$199.613.708
VALOR PAGOS A REALIZAR			$199.613.708
VALOR SIN EJECUTAR DEL CONTRATO			$0
SALDO POR LIBERAR DEL CONTRATO			$0
PLAZO (Incluyendo Prórrogas):			Desde el 06 de agosto de 2026 al 06 de octubre de 2026
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:			06 de octubre de 2026
FECHA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO:			13 de octubre de 2026
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:			**CI-003-2026**

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA

GARANTIA	**No.**	Ninguna
	FECHA EXPEDICION:	0
	ASEGURADORA:	N/A

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P3-078
		Versión:04
		Fecha de aprobación: 13 de octubre de 2017

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, se procede a realizar el cierre del expediente del proceso de contratación.

NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO
Secretario de Educación, Cultura y Turismo
Supervisor